

cas. 2. M

Quito, 20 de abril de 2011
Ofc. N° 168-SCACN

Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.

Señor Presidente:

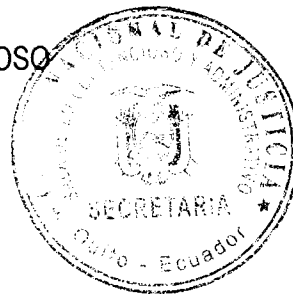
En virtud de la acción extraordinaria de protección presentada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, respecto del auto expedido por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, el 10 de marzo de 2011, cúpleme remitirle, en 70 fojas útiles, el expediente N° 19-2011 (Resolución N° 58-2011) tramitado ante esta Sala, dentro del juicio propuesto por el Dr. Julio Serrano Alomía (Dr. Alfredo Corral Borrero, procurador judicial) en contra del Municipio accionante.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto por los Jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en providencia de 18 de abril de 2011, las 16H52.

Dejo constancia de que a la presente fecha, el auto materia de la impugnación, se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.

Atentamente,

Dra. María del Carmen Jácome,
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



del 2011
Fernanda López
Jueves 21 de Abril.
10:28

